

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

13 de marzo de 1981

Núm. 1.656-I

### PREGUNTA

**Incidentes ocurridos en el recinto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.**

**Presentada por don Pedro Jover Presa.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a contiense inserta, formulada por el Diputado don Pedro Jover Presa, del Grupo Parlamentario Socialistas de Catalunya, relativa a incidentes ocurridos en el recinto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Jover Presa, Diputado por Barcelona, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Catalunya, formulo la siguiente pregunta, al amparo de lo previsto en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congre-

so de los Diputados, solicitando le sea contestada por escrito.

#### Motivación

El pasado 11 de diciembre se había convocado en el distrito universitario de Barcelona una jornada en conmemoración del primer aniversario de la muerte de dos estudiantes de Madrid, y en protesta por las agresiones realizadas por grupos identificados como ultraderechistas en distintos centros del distrito el día 20 de noviembre de 1980.

A primera hora de la mañana fueron colocados distintos carteles firmados por grupos fascistas en el recinto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (Pedralbes), y más tarde se concentraron en el "hall" de dicha Facultad numerosos individuos que ocuparon las escalinatas provistos de objetos contundentes (bates de béisbol, barras de hierro, etcétera), impidiendo el acceso a la misma. Poco después se personaron en las inmediaciones del recinto algunas dotaciones de las Fuerzas de Orden Público, según parece requeridos por las autoridades académicas.

En el momento en que transcurría por delante de la Facultad una marcha de protesta que culminaba los actos propios de la jornada antes referida, marcha que transcurría pacíficamente, los grupos concentrados ante la misma lanzaron contra ella toda suerte de objetos contundentes (sobre todo piedras y botellas); seguidamente varios individuos armados con bates y barras de hierro, con cascos y pañuelos cubriendo parte de su rostro, cargaron contra la marcha. Como consecuencia de la agresión resultaron contusionados varios estudiantes (dos de Geografía e Historia y uno de Derecho) que debieron ser atendidos urgentemente en el Hospital Clínico de Barcelona.

Todos estos hechos fueron realizados ante la absoluta pasividad de las Fuerzas de Orden Público, estacionadas a pocos metros, que no sólo no intervinieron, pese a los requerimientos que se les hicieron, sino que permitieron que los agresores se retiraran posteriormente sin ningún tipo de dificultades.

Ante la gravedad de estos hechos, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes

#### Preguntas

1. ¿Ha iniciado el Gobierno la correspondiente investigación para conocer el alcance de los hechos y exigir las responsabilidades oportunas?
2. ¿Considera el Gobierno que la actitud pasiva demostrada por las Fuerzas de Orden Público es tolerable en un Estado de Derecho?
3. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para exigir las responsabilidades que resulten de la actuación de los mandos competentes?
4. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para evitar la repetición de hechos como éstos, y para poner coto a la violencia, a las agresiones y provocaciones que estos grupos vienen desarrollando?

Palacio del Congreso de los Diputados,  
4 de febrero de 1981.—Pedro Jover Presa.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**  
Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID